MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de junio del año 2015, siendo las 08:00 horas, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 393 del 25/05/2015, se reúnen las oficinas del Ministerio de Justicia, las siguientes personas: Rocío Duria, por la Dirección Administrativa, Cristian Bobadilla, por la Dirección Financiera y el representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015** ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – ID 296701 – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL.

En ese sentido, de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas, ha presentado oferta la siguiente firma:

N°	OFERENTE	Recargo sobre el Precio Total
1	SERVI TRAVEL S.A.	0 %

El monto máximo del presente llamado es de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), y como mínimo es Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).

Seguidamente, se procede a verificar, además de los documentos sustanciales, los documentos formales presentados por el oferente, de acuerdo a lo establecido en el PBC, cuyo resultado se detalla en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES".**

En paralelo, se procedió a verificar en los registros del personal de la convocante y en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40. No figurando el oferente en alguno de los citados registros.

Luego, se procede a verificar y comprobar la existencia de desviaciones aritméticas en la oferta, constatándose que la presentación de la firma **SERVI TRAVEL S.A.,** se encontraba correcta, conforme se observa en el **ANEXO N° 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS".**

A continuación, se cotejan los demás requisitos establecidos en el PBC, cuyo detalle se observa en el **ANEXO N° 3 "OTROS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC".**

Abog. MIRIAM FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Lic. M. Rocío Duria Menchaca
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Considerando el resultado de la Evaluación Documental, se ha podido comprobar que la oferta presentada por la firma **SERVI TRAVEL S.A.,** cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC, por lo que:

En consecuencia, el comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015** ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – ID 296701, a la oferta presentada por la firma oferente **SERVI TRAVEL S.A. – R.U.C. N° 80014897-5**, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, con los precios detallados en el ANEXO N° 2 **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS",** de la siguiente manera:

Monto Mínimo a contratar: 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).
Monto Máximo a contratar: 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones).

Culmina el acto siendo las 14:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CRISTIAN BOBADILLA **ROCIO DURIA**

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración
Dirección - Administrativa

Lic. M. Rocío Duria Menchaca
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abog. MIRIAN FERNANDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES
CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015

	SERVI TRAVEL S.A.	
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	X	
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	X	
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	X	

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 3
OTROS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC
CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015

	SERVI TRAVEL S.A.	
	Cumple	No Cumple
Capacidad financiera:		
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)	X	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)	X	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013 y 2014)	X	
Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.	X	
Capital Social Integrado Para los casos de Licitación por Concurso de Ofertas, el porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.	X	
Experiencia: Antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos.	X	
Capacidad: En base al relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	X	
FORMULARIO DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES CORPORATIVOS	X	

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia